

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7298** *HARINAS Y DERIVADOS IBARRONDO, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General de la Sociedad el 31 de Marzo de 2009, acordó reducir el capital social en la cifra de noventa mil euros disminuyendo el valor nominal de las cincuenta mil acciones de la sociedad, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios La cantidad a entregar a los accionistas es de un euro y ochenta céntimos de euro por acción. El nuevo valor nominal de las acciones será de un euro y veintiún céntimos de euro. La reducción deberá ejecutarse en el plazo máximo de seis meses, a partir de la fecha del acuerdo de reducción. Como consecuencia, el capital social se fija en la cifra de sesenta mil quinientos euros modificándose el artículo 5.º de los Estatutos Sociales. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción del capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Campezo, 31 de marzo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A090021193-1